

**Intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, por un tiempo de hasta diez minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.**

**El presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, por un tiempo de hasta diez minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:**

Con permiso de la Asamblea,

Muchas gracias por esta oportunidad.

Señor secretario, sea usted bienvenido a esta Soberanía.

La planeación gubernamental es un instrumento sumamente complejo si atendemos a la necesidad de construir,

eventualmente, un horizonte de desarrollo que considere la conformación de una estructura social, económica y política cada vez más democrática e igualitaria, sustentada en la garantía del ejercicio pleno de las libertades y derechos humanos de todas y todos los guerrerenses.

El trabajo de la Secretaría a su cargo, expuesto en el informe que hoy nos ocupa, es sin duda relevante para la transformación de nuestro estado de Guerrero. Por ello, en este ejercicio de rendición de cuentas en el que hoy usted comparece, resulta valioso y necesario puntualizar los avances reportados en este Tercer Informe de gobierno. Queremos que exista planeación, auditoría y control en nuestro gobierno, porque queremos que los objetivos y metas que se establecen en esta cuarta

transformación y que ha establecido nuestra gobernadora Evelyn Salgado Pineda, se alcancen, pero que también el ímpetu y la determinación que ella impone en su gobierno retumben también en los miembros del gabinete y del gobierno.

Y esa difícil tarea de llevar un gobierno al unísono, en una buena combinación de esfuerzos, es una tarea complicada, pero le toca a usted hacer ese control, evaluación. Así pues, quisiera abundar en algunos temas de suma importancia para nuestro estado. De la lectura y análisis de su informe se advierte que la presentación de las acciones de planeación y algunos resultados obtenidos por las dependencias ejecutoras se presentan juntos, y eso no hace precisamente ágil discernir con precisión entre las funciones de la secretaría a su cargo y las dependencias ejecutoras.

Y por ello, en un ánimo de diálogo, le preguntaría cómo podríamos hacer en futuros informes para discernir específicamente estas diferencias. ¿Cómo va la administración pública en

general y cómo va avanzando la Secretaría de Planeación en la consecución de los objetivos que se ha planteado el gobierno de nuestro estado? Nos dijo ya que sería adecuado el horizonte de 40 años para la planeación y refirió también los 17 objetivos de la Agenda 20-30 de las Naciones Unidas.

Y en ese sentido, el objetivo principal que creo que nos alude en México de superación de la pobreza, de la eliminación de la pobreza, quisiera preguntarle yo, más allá de las acciones que ha emprendido el gobierno federal, las acciones que se ha planteado el Gobierno del Estado para estas 17 metas que tenemos en los objetivos de la Agenda 20-30. Por otro lado, el marco jurídico aplicable a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, atribuye funciones específicas en la evaluación de planes, programas, presupuestos y acciones de las diferentes entidades de la administración pública. Usted informa que existe el sistema de monitoreo y evaluación denominado Sistema Central para el Control y Registro de Obras, con lo cual

considero respetuosamente que se requiere más información.

Y esto lo destaco porque es de esperarse que se debe tener certeza de que la ejecución de las acciones planeadas se reflejen en el impacto de la consecución de los objetivos que nos hemos planteado, que se cumplan las metas y los indicadores que se establecieron en el proceso de planeación. Y en ese sentido, le pregunto, ¿cuál ha sido el resultado de la evaluación de la operación de este sistema? Dicho de otra manera, ¿cuáles han sido los principales problemas en términos de operación, desempeño e impacto social que han tenido las obras y acciones de las 88 dependencias analizadas y sujetas a evaluación?

¿Y qué medidas en su caso se han tomado para corregir las irregularidades que se hayan detectado? Ahora bien, en el año 2021, del año 2021 a la fecha, se ha diseñado el Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno del Estado de Guerrero, respondiendo a los lineamientos generales del Sistema Estatal de

Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado, del cual se espera verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas y políticas públicas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2022-2027. Y por ello le pregunto, ¿cuáles han sido los organismos, agencias o instituciones que como evaluadores externos han sido contratados para esta tarea? ¿Y cuáles han sido los resultados de esta evaluación externa en los tres años del ejercicio de este gobierno?

¿Y cómo la Secretaría le da seguimiento a esas evaluaciones? Tenemos el Sistema Estatal de Planeación Democrática y ya nos refirió los subcomités regionales del COPLADEG. Y le quisiera preguntar, ya nos habló también de la Sierra, en términos de la evaluación de estos ocho programas regionales, ¿cuál ha sido la evolución de la ejecución de los recursos estatales para esta octava región?

Y también quisiera preguntarle, ¿cuál es la perspectiva que tenemos o qué opinión tiene la Secretaría a su cargo en torno a la creación eventual de nuevos

municipios para esta región de la Sierra?  
Ya nos habló también de la reforma constitucional en materia de órganos autónomos, así es que yo ahí detendría mis preguntas.

Muchas gracias, Secretario.